



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **28 de Noviembre de 2013, a las 21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Decretos.
3. Aprobación, si procede, Presupuesto General 2014.
4. Aprobación, si procede, de la ratificación del inicio acciones judiciales contra la Mancomunidad del Rio Algodor.
5. Aprobación, si procede, del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio
6. Aprobación, si procede, de la imposición y modificación de Ordenanzas fiscales.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza de limpieza viaria, estética e higiene urbana de Madridejos.
8. Aprobación, si procede, de la inscripción en el Registro de la Propiedad de finca urbana.
9. Aprobación, si procede, de la baja del Grupo de Acción Local Dulcinea.
10. Moción sobre la eliminación de las cláusulas suelo.
11. Moción relativa al anteproyecto de la Ley de reforma del sector eléctrico.
12. Ruegos y preguntas.

En Madridejos a 26 de Noviembre de 2013

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao